

SITUACIÓN SISTEMA ELECCIÓN PLAZAS MIR.

INFORME TÉCNICO A PROPÓSITO DE LA REUNIÓN DEL FORO DE LAS PROFESIONES SANITARIAS, SEPTIEMBRE 2021.

Exposición Motivos:

El pasado mes de mayo, la comunidad sanitaria se pronunció unánimemente en contra de la resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad por la que se convocaron los actos de adjudicación de plaza correspondientes a las pruebas selectivas 2020 para el acceso en el año 2021, a plazas de Formación Sanitaria Especializada.

El fundamento para este rechazo se basaba en los siguientes principios:

1. Se llevó a cabo un cambio de paradigma del proceso de elección de plazas de formación sanitaria especializada pasando de un sistema de elección a un sistema de adjudicación.
2. Se llevó a cabo a través de una resolución sin haber contado con la opinión y participación de las profesiones sanitarias y contar con un análisis que justifique dicho cambio de modelo.
3. El modelo propuesto presentaba algunas dificultades técnicas entre las que destacaban:
 - a. Necesidad de realización de listas de preferencias que según el orden de número sacado en las pruebas examinadoras podrían ser de más de 1.000 posibilidades.
 - b. Incapacidad para ajustar las prioridades a las plazas disponibles.
 - c. Dificultad para permitir elecciones consensuadas entre personas que desean realizar la residencia en un mismo centro.
 - d. Obligatoriedad para conocer la totalidad de los centros de manera previa a la elección para poder hacer la elección en base al mencionado listado.
 - e. Posibilidad de que los adjudicatarios de plazas para la Formación Sanitaria Especializada no tomaran posesión de la misma.

Desde la justificación de un cambio de procedimiento presencial hacia un proceso telemático se propuso un sistema que generaba inseguridad e inequidad lo que condujo a la mencionada respuesta por la comunidad sanitaria y que provocó una importante repercusión tanto nacional como internacional.

Finalmente, tras una serie de diferentes reuniones entre el Ministerio y representantes de los colectivos implicados se consiguió un compromiso con el objetivo de paliar parte de los problemas anteriormente expuestos. Asimismo, se puso de manifiesto la necesidad de trabajar sobre la base del consenso en toda reforma estructural del sistema de elección de las plazas de la formación sanitaria especializada.

Propuestas:

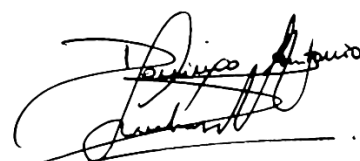
1. Hacer valer el **compromiso** firmado por el Director General de Ordenación Profesional acerca del **perfeccionamiento del sistema de elección de plazas con representantes de la profesión**. Para ello se trabajará aproximando el sistema a la elección a uno con adjudicación en tiempo real. Para ello sería necesaria la constitución de un grupo de trabajo con participación de los representantes de los profesionales sanitarios en formación que conociera con antelación y colabore en el desarrollo del modelo para la elección de plazas de formación sanitaria especializada para el año 2022. Dicho modelo debería de reunir las siguientes características:
 - a. Elección de plazas con el conocimiento de plazas vacantes en el momento de elección de la plaza.
 - b. Capacidad de adaptar tus prioridades a las plazas disponibles.
 - c. Sistema que permita la opción de adaptar tu elección para adaptarla a un número de orden posterior.

2. Sería adecuado realizar un **análisis de las consecuencias que la adjudicación** del año 2021 ha conllevado, con el objetivo de sacar una serie de lecciones que permitan mejorar un procedimiento y volver a cometer errores. Para ello se debería focalizar en los siguientes elementos:
 - a. Número de incidencias presentadas.
 - b. Número de plazas adjudicadas en base a las preferencias de las listas emitidas por los aspirantes. Realizar porcentaje de presencia de plazas adjudicadas según las primeras 3 opciones, 5 opciones, 10 opciones, 20 opciones y más de 20 opciones.

3. Sería pertinente realizar un **análisis de las plazas de formación sanitaria especializada que, habiendo sido adjudicadas, no se ha tomado posesión** por parte del adjudicatario. Dado que este año se ha llevado a cabo una adjudicación en base a la elaboración previa de una lista de preferencias, se exponía como una de las posibles consecuencias el hecho de que se adjudicaran plazas a las que posteriormente no se tomara posesión por parte del adjudicatario. Esta situación se vería potenciada en especialidades y localidades que suelen ser escogidas con menor número de orden y que son menos atractivas para los opositores. En el caso del MIR cabe destacar la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, donde algunas fuentes¹ evidencian que en algunas provincias esta situación podría conllevar más del 20% de las plazas. Esta situación es un elemento añadido a las posibles renunciaciones que se puedan producir en los primeros meses de desarrollo de la residencia.

31 Agosto 2021

Fdo. Vocal de Médicos Jóvenes y Promoción CGCOM.



Dr. Domingo A. Sánchez Martínez

¹Análisis preliminar publicado por la Mirilla de Familia acerca de la renuncia de plazas MIR de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria.